INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº04/2018 PARA LOS TRABAJOS DE "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE PAZ DEL CHACO", ID Nº 345.608.

En la ciudad de Ypejhu, Dpto. de Canindeyú, República del Paraguay, a los 10 días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho, siendo las 07:30 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. Jonatán Ramírez y el Abg. David Hellman, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas recibidas de los oferentes de la CONTRATACION DIRECTA Nº04/2018 para los trabajos de "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE PAZ DEL CHACO", ID Nº 345.608.

1. Acta de apertura de ofertas.

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 07 de agosto de 2018, se ha procedido a la apertura del sobre de la única firma presentada como se indica en el cuadro siguiente:

EMPRESA	D& M CONSTRUCCIONES
TOTAL GENERAL	Gs. 150.000.000

1.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas.

En el marco del acto de apertura de sobres, no se realizaron observaciones.-

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, observándose lo siguiente

Numero	EMPRESAS OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA	LISTA DE PRECIOS	GARANTIA DE MANT. DE OFERTA	DECL. JUR. 40 Y 20	FOTOCOPIA DE C.I DEL FIRMANTE DE OFERTA
1	D&M CONSTRUCCIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2.1 Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP N°849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 ´´Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal de oferente con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley N°2051/03 " De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley N°2051/03 " De Contrataciones Públicas" y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas", se ha procedido a verificar a los oferentes en la base de datos de la Secretaria de la Función Pública www.documentos.gov.py de acuerdo al siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU * TESORERIA *

OFERENTES	Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015	
	Inciso a	Inciso b
D&M CONSTRUCCIONES – MARIO NUÑEZ ROLON – C.I.Nº 875.812	CUMPLE	CUMPLE

Se ha constatado que el Señor MARIO NUÑEZ ROLON, Propietario de la empresa CONSTRUCCIONES D&M, se encuentra registrado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), como **CATEDRÁTICO** en el Ministerio de Educación y Ciencias; se ha analizado acabadamente si tal situación le impediría ejecutar el contrato, concluyendo que tal condición no colisiona con los preceptos del Art. 40 de la Ley 2051/03 por lo tanto la oferta es aceptada.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas.

De conformidad a la disposición contenidas en el inciso a) numeral 2) del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por la única empresa oferente, no observándose errores aritméticos que se exponen en el Cuadro Comparativo de Precios.-

4. Verificación de los Criterios de Evaluación

Habiéndose verificado las planillas de precios presentado por el único oferente, se procedió a seleccionar la oferta de la única empresa evaluada, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso a) numeral 3) del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones

4.1 Margen de Preferencia

OFERENTES	MARGEN DE PREFERENCIA – CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL
D&M CONSTRUCCIONES – RUC.:875812-3	NO CUMPLE

4.2 Verificación de Documentos de Carácter Formal de la única oferta

EMPRESA OFERENTE	D&M CONSTRUCCIONES
D- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo OTI, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en la SET – RUC.	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Cronograma físico – financiero	CUMPLE
FORMULARIOS N° 1 Información del oferente	CUMPLE
FORMULARIOS N° 2 Información sobre miembros del consorcio	NO APLICA
FORMULARIOS N° 5 Experiencia General en construcción	CUMPLE
FORMULARIOS N° 6 Facturación Anual media en construcción	CUMPLE
FORMULARIOS N° 7 Experiencia especifica en construcción	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU – Frontera de la Hermandad – TESORERIA

FORMULARIOS N° 8 Situación Financiera	CUMPLE
FORMULARIOS N° 9 Lista de personal requerido para la obra (nombre y apellido, ciudad, dirección, Cédula N°, currículo vitae)	CUMPLE
FORMULARIOS N° 10 Lista de Equipos	CUMPLE
FORMULARIOS N° 11 Cronograma de utilización de equipos	CUMPLE
FORMULARIOS N° 12 Compromisos contractuales vigentes	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional	NO CUMPLE
Balances de los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017)	CUMPLE
Índice Financieros de los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017) acorde a los balances presentados	CUMPLE
Fotocopia simple de por lo menos 3 (tres) recepciones provisorias con sus respectivo contrato entre los años (2015, 2016 o 2017), relacionadas al llamado	CUMPLE
Fotocopia simple de por lo menos 3 (TRES) recepción definitiva con su respectivo contrato entre los años (2015, 2016 o 2017), relacionadas al llamado	CUMPLE
Justificación de los costos por medio de comprobantes (Nota de presupuesto Legal) de los proveedores de bienes y servicios del contratista a fin de avalar sus precios, vigente para el acto de apertura de ofertas	CUMPLE
Declaración Jurada de estar de acuerdo con el PBC	CUMPLE

4.2 Análisis de precios ofertados

Se procede a evaluar los costos de acuerdo a los criterios de evaluación Punto 8 del Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que los precios ofertados se encuadran dentro de los rangos establecidos en dicho punto.

5. Oferentes que cumplen con lo requerido en el pliego de Bases y Condiciones

De conformidad a lo establecido en los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del inciso a) del Artículo 61 " Método de Evaluación" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y sus modificaciones y teniendo en cuenta los criterios analizados más arriba, el Comité de Evaluación deja constancia que la D&M CONSTRUCCIONES cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con la capacidad legal, con la experiencia, capacidad técnica, y con la capacidad financiera conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

6. Recomendación de Adjudicación

Por tanto, atendiendo a los criterios de evaluación expresados precedentemente, al Sistema de Adjudicación por el total contemplado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se recomienda la ADJUDICACIÓN por el total del llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº04/2018 para los trabajos de "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE PAZ DEL CHACO", ID Nº 345.608.**, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, a la empresa **CONSTRUCCIONES D&M, con RUC.:875812-3**, del **Señor MARIO NUÑEZ ROLON**, por un monto total que asciende a la suma de Gs. **150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones).**

Siendo el día 10 de agosto de 2018, se da por concluido el presente informe.

ABG. DAVID HELLMAN
Asesor Técnico de la UOC

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU
Frontera de la Hermandad
TESORERIA

JONATAN A. RAMIREZ
Tesorero Municipal